

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

8 de julio de 1994

- Número 102

Página 643

### III LEGISLATURA

#### 2. PROPOSICIONES DE LEY

DE SALUD MENTAL. (Nº 19).

Presentación de enmiendas.

#### PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 julio de 1994 la proposición de ley de Salud Mental, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 63, correspondiente al día 28 de abril de 1994, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla a la Comisión de Política Social y de Empleo y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.5 y 106

del Reglamento, abrir un plazo de diez días hábiles, que expira a las catorce horas del día 27 de septiembre de 1994, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de julio de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

